



PRIMER CONCURSO

“MUJER PESCADORA EMPRENDE, un mar de esfuerzo”

I. INTRODUCCIÓN

Históricamente se ha asociado el trabajo de la mujer a tareas domésticas y reproductivas, impidiendo la visibilización y reconocimiento de estas como trabajadoras, motores de crecimiento, producción, dirigentas o lideresas de sus comunidades. A esto hay que agregar que existen diversos estereotipos que se les atribuyen y afectan la percepción de su desempeño laboral.

Este concurso tiene como foco prioritario destacar a las mujeres que han desarrollado actividades de emprendimiento asociado a la diversificación productiva del sector pesquero, con la finalidad de fomentar aquellos que signifiquen una evolución a partir de su actividad principal, mediante la transformación y procesamiento de productos, o emprendimientos en gastronomía, turismo artesanía u otros.

II. OBJETIVOS

- Visibilizar aquellas actividades realizadas por mujeres del sector pesquero artesanal, destacando el aporte que realizan a través de ideas, esfuerzo y emprendimientos propios.
- Aportar a la promoción de este tipo de negocios y fomentar la propagación de buenas ideas.
- Incentivar a las mujeres del sector a mantenerse vigentes en el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A) y a presentar sus declaraciones de pesca, necesarias para mantenerse en este.

III. MODALIDAD DEL CONCURSO

Concurso Mujer pescadora emprende, un mar de esfuerzo.

Podrán postular al presente concurso mujeres que se desempeñen en el sector pesquero artesanal, que se encuentren inscritas en el Registro Pesquero Artesanal y cuyas actividades sigan la línea de la diversificación de la producción.





Las participantes deberán completar un formulario de postulación impreso y entregarlo o enviarlo a las oficinas de las Direcciones Zonales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura o bien completar el formulario online disponible en la Web del concurso <http://www.subpesca.cl/institucional/602/w3-article-94458.html>. Este formulario estará disponible en las oficinas detalladas en el Anexo N° 2 o puede también ser descargado [aquí](#). **Este formulario deberá estar escrito con letra clara y legible.**

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión conformada por representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Banco Estado y el Fondo de Administración Pesquero.

Para efectos del concurso, se entenderá:

Diversificación productiva: Transformar la actividad tradicional sobre los recursos tras la captura o extracción de estos, que agreguen valor a través de nuevos procesos y tecnologías, lo que permite generar nuevas oportunidades, mejorando la percepción del cliente respecto del producto, aumentando su valor mediante la adición de bienes o servicios, además de la posibilidad de abrirse a nuevos mercados. Además aquellas que desarrollen emprendimientos asociados a la actividad pesquera artesanal como turismo, gastronomía y artesanías, entre otros.

IV. PROCEDIMIENTO GENERAL

El presente concurso se registrará de acuerdo a las siguientes etapas:

Nº	ETAPA	DESCRIPCIÓN
1	Postulación	Se deberá presentar el formulario de postulación entre las fechas señaladas.
2	Evaluación de Admisibilidad	<p>Pasarán esta etapa aquellas postulantes que cumplan con los requisitos de postulación y hayan entregado el formulario con toda la información solicitada.</p> <p>También se evaluará que la descripción de la actividad desarrollada sea pertinente con la línea del concurso; de ser así, se calificarán con la condición de admisibles y formarán parte de la cartera de postulaciones elegibles.</p> <p>Aquellas postulaciones que no sean legibles, serán desestimadas del concurso.</p> <p>Se levantará un Acta de Apertura, donde registrarán las postulaciones recibidas, las admisibles y aquellas que quedaron fuera del concurso.</p>





3	Evaluación de postulantes	Las postulaciones que se encuentren en calidad de admisibles, serán evaluadas técnicamente por la Comisión Evaluadora de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases. Se levantará un Acta de Evaluación, donde se registrará el puntaje asignado a cada postulación.
4	Selección	De las postulaciones evaluadas, la Comisión seleccionará a la ganadora del concurso. Se levantará un Acta de Selección, en la que se registrarán las postulaciones más alto puntaje y de entre las cuales saldrá la ganadora.

Las fechas que registrarán el presente Concurso se indican en el siguiente cuadro:

ETAPA DE POSTULACION		ETAPA DE EVALUACION	ETAPA DE SELECCION
Inicio de postulación	Cierre de postulación	Evaluación	Selección
05/09/2016	07/10/2016	11/10/2016 – 28/10/2016	04/11/2016

V. DE LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará conformada por nueve miembros, los cuales serán designados por cada institución, según el siguiente detalle:

- Un miembro del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Un miembro del Banco Estado
- Dos miembros del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Dos miembros del Fondo de Administración Pesquero
- Dos miembros de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura





VI. REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán participar mujeres que se desempeñen en el sector pesquero artesanal, que cumplan con los requisitos señalados a continuación:

- a) Mujeres chilenas o extranjeras con residencia definitiva en Chile, inscritas en el Registro Pesquero Artesanal RPA, que se desempeñen actualmente en el sector pesquero artesanal.
- b) Demuestren su operación a través de las Declaración de Desembarque, dentro de un plazo de tres años
- c) Se privilegiará a aquellas mujeres que no hayan sido premiadas en instancias anteriores.
- d) Que hayan completado la totalidad del formulario de postulación disponible en los canales de información www.subpesca.cl, www.sernapesca.cl, Direcciones Zonales de Pesca y Direcciones Regionales de Sernapesca), de acuerdo a los plazos establecidos para el proceso de postulación.
- e) Personas naturales con inicio de actividades, cuyos negocios se relacionen con el sector pesquero artesanal.
- f) No haber sido infraccionado por incumplimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- g) El emprendimiento desarrollado deberá estar en la localidad donde acredite domicilio la persona que postule al premio.
- h) La o las participantes no podrán tener parentesco en primer y/o segundo grado por consanguinidad o afinidad con el personal directivo de Subpesca y Sernapesca o con aquellos que intervienen en el proceso de evaluación y selección de los proyectos ganadores, ni con quienes participan en la asignación del premio.
- i) Las postulantes no podrán tener deudas previsionales ni tributarias vigentes, así como no presentar denuncias por prácticas antisindicales.

* Deudas previsionales se comprueban exigiendo a la empresa el certificado F-30 Solicitud de certificado de antecedentes laborales y previsionales que otorga la Inspección del Trabajo, este se puede solicitar de manera presencial o a través portal institucional www.direcciondeltrabajo.cl.

**Deudas tributarias se comprueban a través de un informe de Situación tributaria que se obtiene en la Web del Servicio de Impuestos Internos.





VII. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

En esta etapa se valida que la postulación se realice a través del formato que se dispondrá para tal efecto, que contengan los datos obligatorios exigidos en el formulario de postulación, que la actividad desarrollada sea pertinente con la línea del concurso, que las postulaciones sean presentadas dentro de los plazos exigidos y escrito con letra clara y legible.

Una vez hecha la revisión, las postulaciones que cumplan con las exigencias del punto anterior se calificarán como admisibles y formarán parte de la cartera de postulaciones elegibles. La Comisión Evaluadora excluirá del Concurso las postulaciones que no cumplan con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aquellas postulaciones que hayan superado la etapa de Evaluación de Admisibilidad, se les aplicarán los siguientes criterios para su evaluación técnica:

Criterio	Sub-criterio	Descripción
(30%) Emprendimiento	Origen o motivación y crecimiento del emprendimiento.	<p>¿Qué motivó u originó el emprendimiento?</p> <p>¿Cómo inicio su negocio?</p> <p>¿Cómo ha crecido su emprendimiento?</p> <p>Describir qué factores permitieron originar y motivar el emprendimiento, tales como factores familiares, laborales, económicos, culturales, geográficos, entre otros.</p> <p>Describir, qué factores permitieron originar y motivar el emprendimiento, como son: el crecimiento de su emprendimiento en cuanto a trabajadores, infraestructura, productos y servicios, ventas, etc., desde su origen hasta la actualidad.</p>





(30%) Superación	Superación de barreras o brechas del mercado	<p>Para posicionar su negocio ¿qué barreras se le presentaron y cómo las superó?</p> <p>Describir las barreras o brechas que se presentaron en el origen de su emprendimiento y cómo las superó para insertarse en el mercado. Por ejemplo: oportunidades de negocios, participación en organizaciones, acceso a capacitaciones o recursos provenientes de proyectos, públicos o privados, entre otros.</p>
(20%) Del producto o servicio prestado	Producto o Servicio	Describir características del producto o servicio prestado, destacando sus atributos, fortalezas y debilidades respecto a sus competidores.
(20%) Relato inspirador	Relato inspirador para otras mujeres como testimonio de superación.	Indicar de qué forma los múltiples roles y potencialidades de las mujeres han facilitado el desarrollo de la actividad, la conformación de redes, la búsqueda de la asociatividad y la superación de barreras, entre otros.

IX. MECANISMO DE SELECCION DE FINALISTAS

Cada miembro de la comisión seleccionará del total de las postulaciones que son admisibles, diez relatos tomando en cuenta los diferentes aspectos incluidos en el formulario de postulación, y deberá ordenarlos de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación. Luego, se procesará y elaborará un ranking de todas las postulaciones evaluadas por cada uno de los integrantes de la comisión.

De este ranking se tomarán las 10 postulaciones que alcanzaron el mayor puntaje y se realizará una nueva evaluación bajo los mismos criterios esta vez la comisión en conjunto. De esta última evaluación se elegirá a la ganadora.





X. GANADORAS DEL CONCURSO

La premiación del concurso será notificada a la ganadora junto con la fecha y lugar de premiación, a través de correo electrónico y/o carta certificada, además de publicarse la información oficial para dominio público en la web www.subpesca.cl.

El premio corresponderá a \$1.000.000 (un millón de pesos)

La ganadora será contactada por Subpesca de acuerdo a los datos entregados en su postulación. Si los datos entregados no correspondieren a la persona o no fueren conducentes al contacto de ésta, no se hará efectivo el premio y se pasará a premiar a la segunda candidata con mayor votación de la comisión, dicho procedimiento se realizará sucesivamente si la situación descrita se repite.

XI. EXCLUSIONES Y ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

Las candidatas que abandonen el concurso por motivo de fuerza mayor (enfermedad, incapacidad y otras que Subpesca apruebe), deberán informarlo al correo concursomujer@subpesca.cl o bien por carta simple presentada en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura o Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que corresponda.

XII. Apoyo para la postulación

Ante dudas respecto al Concurso, deberá dirigirlas directamente al correo concursomujer@subpesca.cl, o bien presencialmente, en las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura u Oficinas el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que corresponda (ver Anexo N° 2), OIRS Subpesca.





ANEXO Nº 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CONCURSO MUJER PESCADORA EMPRENDE, UN MAR DE ESFUERZO

Estimada postulante:

A continuación, deberá completar el siguiente formulario que contiene algunas preguntas sobre información personal y su emprendimiento.

I. DATOS POSTULANTE		
Apellidos		Nombre(s)
RUT	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Correo electrónico
Nº R.P.A.		Categoría(s) inscrita(s)
Dirección	Comuna	Región
Teléfono Fijo	Teléfono Celular	





II. DATOS EMPRENDIMIENTO

Es empresa? Sí No (marque con una x)

Nombre de la empresa

Rut de la empresa

Sitio Web de la Empresa

Rubro del emprendimiento
(marque con una x)

- Alimentos
- Cosmética
- Artesanías
- Turismo
- Otro, ¿cuál? _____

Breve descripción de su actividad





III. EMPRENDIMIENTO

(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

1. ¿Qué motivó u originó el emprendimiento? Describir que factores permitieron originar y motivar el emprendimiento, como son factores familiares, laborales, económicos, culturales, geográficos, entre otros.

2. ¿Cómo inicio su negocio? Describir qué factores permitieron originar y motivar el emprendimiento.





[Empty rectangular box for text entry]

3. ¿Cómo ha crecido su emprendimiento? Describir el crecimiento en cuanto a trabajadores, infraestructura, productos y servicios, ventas, etc., desde su origen hasta la actualidad.

[Empty rectangular box for text entry]





IV. SUPERACIÓN

(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

Para posicionar su negocio ¿qué barreras se le presentaron y cómo las supero?

V. DEL PRODUCTO O SERVICIO PRESTADO

(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).

Describir características del producto o servicio prestado, destacando sus atributos, fortalezas y debilidades respecto a sus competidores.





**VI. RELATO INSPIRADOR PARA OTRAS MUJERES COMO TESTIMONIO DE SUPERACIÓN.
(Extensión máxima permitida por pregunta 1.500 caracteres).**

Indicar de qué forma los múltiples roles y potencialidades de las mujeres han facilitado el desarrollo de la actividad, la conformación de redes, la búsqueda de la asociatividad y la superación de barreras, entre otros.

Declaro haber leído las bases y aceptar las condiciones del concurso Mujer Pescadora emprende, un mar de esfuerzo. A través de este formulario expreso mi voluntad de participación en el concurso y autorizo la publicación de mi nombre y experiencia en las páginas Web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional De Pesca y Acuicultura, si lo estimasen de esa forma. Autorizo a que BancoEstado Microempresas y Pequeñas Empresas me envíe información exclusiva vía mail o telefónicamente.





Firma postulante*

*Los formularios de postulación entregados de forma presencial deben ir firmados por la postulante.





ANEXO Nº 2

LUGARES DE POSTULACIÓN

1. Sitio web: www.subpesca.cl, en el banner del concurso.

2. Oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

	Dirección
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Oficina Central)	Dirección: Bellavista 168, piso 16 Teléfono: (56-32) 250 2700 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Iquique	Dirección: Arturo Prat N° 920, Iquique Teléfono: 57- 2413919 - 32-2502930 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Coquimbo	Dirección: Avenida Ossandón N° 890, Coquimbo Teléfono: 512316791 - 512323771 - 512317297 - 32 2 502 940 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Constitución	Dirección: Montt N° 141, Constitución Teléfono: (71)2674603 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Concepción	Dirección: Tucapel 279, Concepción Teléfono: (41) 2231727 - 2236062 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Valdivia	Dirección: Camilo Henríquez N° 285, Valdivia Teléfono: (63) 2344909 - 2344108 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Puerto Montt	Dirección: Avenida Juan Soler Manfredinni N° 41, oficina 601. Edificio Torre Costanera, Puerto Montt. Teléfono: (56-65) 2342019 - 2317341 Horario de atención: lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Aysén	Dirección: Municipalidad N° 458-A, Puerto Aysén Teléfono: (67) 2330339 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas
Dirección Zonal Punta Arenas	Dirección: Independencia N° 464, Punta Arenas





	Dirección
	Teléfono: 61 2246380 - 61 2223658 - 322502990 Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 17:00 horas

2. Oficinas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

	Dirección
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota	Dirección: Serrano N° 1856, Pob. Magisterio Teléfono: +56 (58) 259-4771 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Pesca de Tarapacá	Dirección: Pasaje Alessandri N° 470, Depto. 110 Teléfono: +56 (57) 236-8150 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Pesca de Antofagasta	Dirección: Avda. Argentina N° 2560 Teléfono: +56 (55) 255-6224 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional Caldera, Atacama	Dirección: Arturo Prat 58 Teléfono: +56 (52) 231-5290 / +56 (52) 231-5523 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Coquimbo	Dirección: Melgarejo N° 955 Teléfono: +56 (51) 231-1331 / +56 (51) 231-0364 Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Valparaíso	Dirección: Blanco 1215, 2° Piso, oficina 204, Valparaíso Teléfono: +56 (32) 259-2033 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
Dirección Regional Región Metropolitana	Dirección: Osvaldo Croquevielle Cardemil N° 2207 Teléfono: +56 (2) 2768-7700 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de O'Higgins	Dirección: Evaristo Merino 526, Pichilemu Teléfono: +56 (72) 284-2416 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional del Maule	Dirección: Portales 487, Constitución Teléfono: +56 (71) 267-3030 / +56 (71) 267-4571 Horario de atención: Lunes de 10:00 a 14:00 hrs. Martes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.





	Dirección
Dirección Regional del Bío Bío	Dirección: Avda. Colón 2450, Talcahuano Teléfono: + 56 - 41 - 316 9000 / + 56 - 41 - 316 9001 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de la Araucanía	Dirección: Pasaje Los Pirineos N° 0830, Temuco Teléfono: + 56 (45) 223-8390 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Los Lagos	Dirección: Talca 60, piso 3, Edificio Boulevard, Puerto Montt. Teléfono: +56 (65) 222-0013 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Los Ríos	Dirección: San Carlos 50 Piso 4 Oficina 44, Edificio Público N° 2 Teléfono: +56 (63) 221-3063 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Dirección Regional de Aysén	Dirección: Caupolicán 653, Puerto Aysén Teléfono: +56 (67) 224-3601 (Secretaría) / +56 (67) 224-3657 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Dirección Regional de Punta Arenas	Dirección: 21 de Mayo N° 1490 Teléfono: +56 (61) 224-1668 / +56 (61) 224-7479 Horario de atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.bkfd.cl

